

ISEN

Instituto del Servicio Exterior de la Nación

Ariel W. González

(RE)ENCONTRAR EL MAR:

**ARGENTINA Y EL CONOCIMIENTO
CIENTÍFICO DE LOS OCÉANOS**

Hacia una jurisdicción eficaz
en nuestros espacios marítimos



CATÁLOGOS

Ariel W. González

Funcionario diplomático, abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Fue Profesor de Derecho Internacional Público de esa casa de altos estudios y de la Universidad del Salvador. Profesor sobre temas relativos a la protección del patrimonio cultural y natural en la Universidad de Santa Mónica, California, y el Ministerio de Defensa de Austria. Fue responsable del proceso de inscripción de cinco de los ocho sitios argentinos declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad. También fue miembro del Grupo Asesor de Expertos de la Comisión Oceanográfica Internacional y del Grupo de Expertos de la Oficina de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y Presidente del Grupo de Expertos sobre Tráfico ilícito de bienes culturales, establecido en el marco de la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal de la ONU. Autor de numerosos artículos en materia de patrimonio mundial, medioambiente, derecho del mar y de los aspectos jurídicos del estudio de los océanos.

El ISEN es el organismo único de selección e incorporación de profesionales argentinos al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación. Desde su creación en 1963 ha desarrollado una labor continua e intensa, posibilitando la consolidación de un Servicio Exterior profesional.

A lo largo de sus carreras los funcionarios diplomáticos deben cumplir una serie de requisitos para ascender, entre ellos la realización de una tesis. Esta colección está compuesta por una selección de esas tesis y su objetivo es poner a disposición del público especializado las investigaciones y el conocimiento que producen los profesionales de la Cancillería argentina.

ISEN
Instituto
del Servicio Exterior
de la Nación


CATÁLOGOS

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| PREFACIO | 11 |
| CAPÍTULO I | |
| A MODO DE INTRODUCCIÓN: LA “RESTAURACIÓN” DE JOHN SELDEN O ACERCA DE UNA NUEVA PERSPECTIVA DEL CONTROL DEL ESTADO SOBRE EL MAR | 13 |
| CAPÍTULO II | |
| ANTECEDENTES DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LOS OCÉANOS A NIVEL INTERNACIONAL | 21 |
| 1. La “prehistoria” del conocimiento científico de los océanos. | 21 |
| 2. <i>Excursus</i> : la investigación científica marina: concepto y modalidades | 26 |
| 3. Surgimiento de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO: institucionalización y especialización del conocimiento científico | 31 |
| 4. Primeras tensiones en torno al conocimiento científico de los océanos | 37 |
| CAPÍTULO III | |
| LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS MARINAS EN LA CONVEMAR | 49 |
| 1. El conocimiento científico de los océanos en el proceso de negociación de la CONVEMAR | 49 |

| | |
|---|----|
| 2. La Parte XIII de la Convención: un delicado equilibrio | 54 |
| 3. La Parte XIV de la Convención: del dicho al hecho | 57 |
| 4. El nudo gordiano que conforman las Partes XIII y XIV | 61 |
| 5. Después de Montego Bay: la ICM y la TTM en el sistema de la ONU | 62 |
| 6. <i>Excursus</i> : la práctica de otros Estados en materia de ICM | 86 |

CAPÍTULO IV

LAS NUEVAS MODALIDADES EN MATERIA DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LOS OCÉANOS: LA "OCEANOGRAFÍA OPERACIONAL"

| | |
|---|-----|
| 1. La oceanografía operacional: concepto y antecedentes | 89 |
| 2. Modalidades de la oceanografía operacional | 98 |
| 3. Tratamiento en la COI | 104 |

CAPÍTULO V

ARGENTINA Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LOS OCÉANOS

| | |
|--|-----|
| 1. El conocimiento científico del Mar Argentino: antecedentes | 115 |
| 2. Esfuerzos para institucionalizar el conocimiento científico del Mar Argentino | 118 |
| 3. El esquema jurídico e institucional aplicable actualmente a la investigación científica marina en Argentina | 127 |
| 4. El impacto de la oceanografía operacional | 130 |

CAPÍTULO VI

EPÍLOGO: IDEAS Y PROPUESTAS PARA UN EJERCICIO EFECTIVO DE LA JURISDICCIÓN ARGENTINA EN SUS ESPACIOS MARÍTIMOS

| | |
|---------------|-----|
| ANEXOS | 157 |
|---------------|-----|

Transcurrido un cuarto de siglo desde la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), las preocupaciones e intereses que modelaron este instrumento internacional parecen haber perdido una parte de su vigor y sensibilidad. En efecto, el debate "geográfico", que constituyó tradicionalmente el núcleo del llamado "Derecho del Mar" –es decir, hasta dónde un Estado tiene control sobre los espacios marítimos adyacentes a sus costas; o en dónde se extienden las libertades reconocidas a los buques de otros Estados– estaría siendo paulatinamente relativizado por un enfoque "funcional", en el que el control del mar, o la ausencia de ese control, se define más por la naturaleza de la actividad que por la fijación de límites convencionales para el ejercicio de la misma. La capacidad real de un Estado para gestionar los recursos en sus aguas jurisdiccionales, o sus crecientes competencias de hecho para prevenir o remediar las consecuencias de incidentes pasibles de afectar el medio marino frente a sus costas, son signos precursores, aunque parciales, de este cambio de paradigma. En un futuro cercano, el Estado que ejerza un control eficaz de sus espacios marítimos será el que tenga un conocimiento real e integral de los océanos, incluida su interrelación y su vinculación con el territorio terrestre y la atmósfera.

En el anterior contexto, áreas del conocimiento como la oceanografía, reducto de ámbitos estrictamente científicos hasta hace poco más de una década, adquieren una dimensión geopolítica estratégica; disciplinas cuasi ignoradas, como la gestión integrada de zonas costeras, comienzan a ser revalorizadas. Actividades a las que los negociadores de la CONVEMAR brindaron una atención marginal, tales como la investigación científica marina, suscitan un creciente interés e iniciativas de reformulación –particularmente a través de la llamada "oceanografía operacional"– son objeto de un encendido debate jurídico y político. Luego de reseñar y fundamentar el anterior proceso, en el presente trabajo se procura defender la necesidad de que la Argentina se inserte activamente en el mismo, promoviendo una política de Estado para el conocimiento científico de los océanos. Asimismo, se trata de explicar cómo la Cancillería puede alentar y contribuir a configurar esa inserción, de manera que nuestro país, que en su momento se centró en la defensa de sus derechos de soberanía y jurisdicción sobre su mar, cuente ahora con las herramientas adecuadas para ejercer de manera eficaz esos derechos, en beneficio de nuestra sociedad.

ISEN
Instituto
del Servicio Exterior
de la Nación


CATÁLOGOS

ISBN 978-950-895-316-2



9 789508 953162